



## Diputados aprueban dictamen contradictorio que eliminaría «sexo» de las Actas de Nacimiento

El miércoles 14 de marzo, la Cámara de Diputados aprobó un dictamen por medio del cual se modificaría la operatividad de los Registros Civiles en México. Sin embargo, hay información que se contradice con respecto de la propuesta que eliminaría la categoría “sexo” de las actas de nacimiento; es decir, en el Boletín No.3941 titulado *Aprueba la Cámara de Diputados expedir Ley General de Operación de los Registros Civiles* sí incluye en su redacción el sexo y el género, ambos; pero en el dictamen obtenido en la Gaceta Parlamentaria, en la redacción, ya no aparece la palabra sexo, solo se queda el género.

<https://billieparknoticias.com/diputados-aprueban-dictamen-contradictorio-que-eliminaria-sexo-de-las-actas-de-nacimiento/>